

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 10:52:20

Recibo No. AA21394772

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A213947722C6AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPSANDER
Sigla: COOPSANDER
Nit: 900.048.401-2 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0026004
Fecha de Inscripción: 4 de octubre de 2005
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 17 de febrero de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra.13 N.32-93 Torre 3 Of.315
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: direccionadministrativa@coopsanderonline.com
Teléfono comercial 1: 3401013
Teléfono comercial 2: 3381365
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra.13 N.32-93 Torre 3 Of.315
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
direccionadministrativa@coopsanderonline.com
Teléfono para notificación 1: 3401013
Teléfono para notificación 2: 3381365
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 10:52:20

Recibo No. AA21394772

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A213947722C6AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 0000001 del 5 de septiembre de 2005 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2005, con el No. 00090424 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPSANDER.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto: "coopsander", es una cooperativa sin ánimo de lucro, movida por la solidaridad y el servicio social comunitario. El acuerdo cooperativo, a partir del cual surge tiene como objetivo principal promover el desarrollo integral del ser humano, económico y cultural de sus asociados y el desarrollo de la comunidad, mediante la aplicación y la práctica de los principios cooperativos, sobre la base de una eficiente administración, con número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado, regida por los presentes estatutos y prestará sus servicios a través de las siguientes secciones, las cuales se organizarán y pondrán en funcionamiento teniendo en cuenta las necesidades y la capacidad económica de la sociedad. Objeto. Coopsander tiene como objetivo general estimular y canalizar el servicio de crédito, en especial las operaciones de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 10:52:20**

Recibo No. AA21394772

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A213947722C6AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

crédito mediante la modalidad de libranza o descuento directo, a través de los aportes sociales, así como los otros recursos económicos y financieros de origen lícito para destinarlos a la financiación de sus operaciones, normales, proteger los ingresos de los asociados y atender, mediante la prestación de los diferentes servicios, la satisfacción de sus necesidades, cumpliendo con las exigencias legales vigentes. Para ello se tiene como fin primordial, facilitar créditos y el manejo de recursos a favor de sus asociados, contribuir en la regulación de tasas de interés y combatir la usura, colaborar con el fomento de empleo, elevar el nivel económico, social y cultural de los asociados y sus familias, organizar y otorgar beneficios de previsión, asistencia y solidaridad. Actividades y servicios: para el cumplimiento de sus objetivos e implementación de los servicios, el consejo de administración establecerá reglamentaciones particulares, donde se consagran los objetivos específicos de los mismos recursos económicos de operación, así como todas las disposiciones que sean necesarias para garantizar su desarrollo y buen funcionamiento. Para tal fin coopsander prestara los siguientes servicios y desarrollara las actividades relacionadas a continuación: recibir de sus asociados los aportes mensuales. Prestar servicios de forma directa únicamente a sus asociados, en las diferentes modalidades, y líneas con la observancia de los requisitos que establezcan los reglamentos expedidos por el consejo de administración para tal fin; en especial el crédito por libranza o descuento directo. Promover, coordinar, contratar y organizar programas que ayuden a proveer beneficios a sus asociados, familiares y a la comunidad en general, mediante donaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, que brinden servicios constitutivos de seguridad social en las áreas de salud, vivienda, educación, capacitación profesional y asistencia social a madres cabeza de familia y ayudas para hogares de la tercera edad y población infantil vulnerable. Realizar actividades en beneficio de sus asociados y la comunidad en general en búsqueda permanente del mejoramiento de su calidad de vida. Trabajar por el desarrollo sostenible de las comunidades del ámbito territorial donde la cooperativa realice sus actividades. Desarrollar actividades económicas, sociales o culturales conexas o complementarias a las anteriores, destinadas a satisfacer las necesidades de sus asociados y la comunidad en general, en tal sentido coopsander podrá realizar toda clase de actos y contratos tales como adquirir, vender, tomar o dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles y darlos en garantía si fuere necesario, abrir cuentas corrientes y celebrara otros contratos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 10:52:20

Recibo No. AA21394772

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A213947722C6AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bancarios, girar, endosar, aceptar, cobrar, protestar y cancelar títulos valores u otros efectos de comercio, importar otros servicios, reivindicar, transigir o comprometer sus derechos y realizar dentro del objeto social, toda clase de actividades lícitas y permitidas a estas entidades por la legislación vigente, que garantice su sostenibilidad económica y el desarrollo de sus asociados. Parágrafo primero: el crédito descuento directo, tendrá características y condiciones: por libranza o las siguientes beneficiario: es la persona empleada o pensionada, titular de un producto, bien o servicio que se obliga a atender a través de la modalidad de libranza o descuento directo. Libranza o descuento directo: es la autorización otorgada por el asalariado o pensionado, al empleador o entidad pagadora, según sea el caso, para que realice el descuento del salario, prestaciones sociales de carácter económico o pensión disponibles por el empleado o pensionado, con el objeto de que sean giradas a favor de las entidades operadoras para atender los productos, bienes y servicios objeto de la libranza. Cesión de créditos: cuando haya lugar a cesión del crédito objeto de libranza otorgada, implicara la transferencia en cabeza del cesionario del derecho a recibir del empleador o la entidad pagadora el descuento del bien o servicio que se atiende a través de la libranza o autorización de descuento directo sin necesidad de requisito adicional.

PATRIMONIO

\$ 1.397.429.478,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gerente general será el representante legal de la cooperativa y el jefe de la administración de la misma. En ausencias principales, temporales o accidentales del gerente o representante legal de la cooperativa será remplazado por el subgerente o suplente del representante legal, y en ausencia de estos dos dignatarios, el consejo de administración escogerá dentro de sus miembros principales o suplentes la persona que de manera transitoria dirigirá los destinos de la cooperativa.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 10:52:20

Recibo No. AA21394772

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A213947722C6AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Serán funciones del gerente, las siguientes: A. Ejecutar el programa de acción de sociedad, siguiendo las recomendaciones de la asamblea general y del consejo de administración. B. Constituirse en canal adecuado de comunicación de la cooperativa con sus asociados y terceros. C. Preparar los informes que le solicite el consejo de administración, así como también los que deban enviarse a la entidad que los requiera. D. Organizar y dirigir según las determinaciones de consejo de administración, los departamentos de servicios de la sociedad e. Ordenar el pago de los giros ordinarios de la cooperativa, de conformidad con el presupuesto aprobado por el consejo de administración, así como de los extraordinarios y de los que impliquen compraventa o gravamen de activos fijos. F. Otorgar título de crédito o garantía en nombre de la cooperativa previa autorización del consejo de administración. G. Proyectar para el estudio del consejo de administración los programas de trabajo de la sociedad, el presupuesto de ingresos y gastos y los contratos u operaciones en que tenga interés la sociedad. H. Designar los empleados de la cooperativa, de acuerdo con la planta establecida previamente por el consejo de administración. I. Preparar el informe que la sociedad debe rendir a la asamblea, el cual debe ser conocido con antelación por el consejo de administración. J. Coordinar el trabajo de las distintas oficinas. K. Asistir a las reuniones del consejo de administración, con voz pero sin voto cuando fuere convocado. L. Las demás funciones propias de su cargo y las que específicamente le señale el consejo de administración en materia de contratación, adquisición, venta y constitución de garantías reales sobre muebles e inmuebles, cuando el monto de los contratos exceden las facultades otorgadas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 106 del 27 de octubre de 2016, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2016 con el No. 00027915 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 10:52:20

Recibo No. AA21394772

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A213947722C6AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Subgerente Barreto Porras C.C. No. 000001013583578
Elizabeth Carolina

Por Acta No. 0000001 del 5 de septiembre de 2005, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2005 con el No. 00090424 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Leon Lesmes Wilson	C.C. No. 000000013954685

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Murcia Cuellar	C.C. No. 000000016722110
Segundo Renglon	Hernando	
	Mateus Sandoval	C.C. No. 000000052028178
	Maria Patricia	
Tercer Renglon	Mesa Duarte Ligia	C.C. No. 000000051828103
	Ernestina	

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Sanchez Forero	C.C. No. 000000080224952
	Fabian Andres	
Miembro	Cobarria Gualdron	C.C. No. 000001090460896
Suplente	Yorman Fransua	
Consejo De		
Administracion		

Por Acta No. 017 del 26 de febrero de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2019 con el No. 00036300 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 10:52:20

Recibo No. AA21394772

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A213947722C6AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE		IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Murcia Hernando	Cuellar	C.C. No. 000000016722110
Segundo Renglon	Mateus Maria Patricia	Sandoval	C.C. No. 000000052028178
Tercer Renglon	Mesa Ernestina	Duarte Ligia	C.C. No. 000000051828103

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE		IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Sanchez Fabian Andres	Forero	C.C. No. 000000080224952

Por Acta No. 019 del 25 de junio de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2020 con el No. 00041352 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE		IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Cobaria Yorman Fransua	Gualdron	C.C. No. 000001090460896

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 017 del 26 de febrero de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2019 con el No. 00036288 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 10:52:20

Recibo No. AA21394772

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A213947722C6AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Lizarazo Duarte Maria Egda	C.C. No. 000000051981662 T.P. No. 55548-T

SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Sanchez Neira Ana Benilda	C.C. No. 000000051982287 T.P. No. 60229-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 010 del 18 de febrero de 2012 de la Asamblea General	00003296 del 25 de abril de 2012 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 011 del 23 de febrero de 2013 de la Asamblea de Asociados	00009414 del 26 de marzo de 2013 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 13 del 20 de febrero de 2015 de la Asamblea de Asociados	00020036 del 7 de abril de 2015 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 014 del 30 de marzo de 2016 de la Asamblea General	00025692 del 6 de mayo de 2016 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 015 del 25 de marzo de 2017 de la Asamblea General	00029750 del 9 de mayo de 2017 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 017 del 26 de febrero de 2019 de la Asamblea General	00036287 del 4 de marzo de 2019 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 10:52:20

Recibo No. AA21394772

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A213947722C6AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.318.481.480

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 10:52:20**

Recibo No. AA21394772

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A213947722C6AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 10:52:20

Recibo No. AA21394772

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A213947722C6AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

